



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

**Boletín Número: 6396**

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Dr. Néstor Barral; Dr. Gerardo Gómez Coronado y Sr. Jorge Gallelli. Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.- Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli..-

**AVISO A LOS CLUBS (Reiteración de Resolución Expediente 95086):**

Se reitera la resolución adoptada por este Tribunal el 22 de Noviembre de 2023:

"SUSPENSION DE JUGADORES POR CINCO (5) AMONESTACIONES (Art. 208 del R.D.) Expte. 95086 Inic. 22/11/2023:

Y VISTO, que el Art. 208 del Reglamento de Transgresiones y Penas de la Asociación del Fútbol Argentino, contempla la suspensión de uno a cuatro partidos al jugador de división superior que registre cinco amonestaciones en el Tribunal de Disciplina Deportiva.-

Que es reiterada y constante la jurisprudencia de este Tribunal, que aplica una fecha de suspensión a todas las situaciones en las que un jugador llega a acumular cinco amonestaciones.-

Y CONSIDERANDO, que desde el 19 de septiembre de 2017, con la implementación del Reglamento del Sistema COMET, aprobado por el Comité Ejecutivo de AFA el 18 de septiembre del mismo año, cada club puede verificar y controlar la cantidad de tarjetas amarillas que registran sus jugadores/as en dicho Sistema y cuáles de ellos se encuentran automáticamente inhabilitados para actuar en el siguiente partido, por haber llegado a las cinco amonestaciones impuestas por árbitro, se

**Resuelve:**

1º) Que a partir de la presente resolución, este Tribunal dejará de realizar un expediente por los jugadores/as que hubieran llegado a cinco amonestaciones impuestas por árbitro.-

2º) Que sin perjuicio por lo dispuesto en el artículo 208 segundo párrafo del Reglamento de Transgresiones y Penas, y teniendo en cuenta la jurisprudencia reiterada y concordante de este Tribunal, cada jugador/a que hubiese acumulado cinco amonestaciones quedará automáticamente suspendido por una fecha en el Sistema COMET.-

3º) Que cada Club será responsable del chequeo y control de las amonestaciones, en el referido Sistema Comet, a fin de evitar la posible actuación antirreglamentaria y/o mala inclusión de jugadores/as en los equipos que participan en los distintos torneos de la Asociación del Fútbol Argentino."



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

2.

Boletín Número: 6396

SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic: 27/11/2023 EXPTE. 95088:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

TORRES Ariel Emiliano	Liniers	Ira.C.
LUNA PICCO Leonardo Ismael	Central Ballester	Ira.D.
TARRIO Mateo	Lugano	"
FLORES Gonzalo Nahuel	Tigre	Rva.
HERNÁNDEZ Ariel Emanuel	Rosario Central	Ira.F.
SÁNCHEZ Rodrigo Alejandro	17 de Agosto	3ra.F.
BÁEZ Lidia Mariana	Comunicaciones	Fem.
BRAVO Camila	UAI Urquiza	"
DORE Agustina	Def. de Cambaceres	"
(*)MORDINI Giuliana Vanessa	Lanús	"
VARELA Noelia Beatriz	Sarmiento	"
NOVOA Candelaria	Ferro Carril Oeste	3ra.F.F.
SEGHEZZO Daiana Nicole	Unión y Fortaleza F.C.	"
BROWN Carla	Ferro Carril Oeste	F.Playa

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(\*) Jugadores/as inhabilitados/as, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán/a de equipo. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. ALMAGRO 4ta. Nac. 04/11/2023 EXPTE. 94892:

Se suspende por diez partidos al jugador Gianfranco Jonnáz, del Club Almagro, sanción que deberá cumplir luego de haber servido la pena de cuatro partidos de suspensión que le fuera aplicada en el Expte. 94675, Boletín 6380 del 26.10.2023. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. SPORTIVO BELGRANO (Córdoba) 5ta. Nac. 11/11/2023 EXPTE. 95009:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Thiago Tibaldi, del Club Sportivo Belgrano de Córdoba. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se multa al Club Sportivo Belgrano de Córdoba, en v.e. 21. Arts. 91 a) del R.D.-

QUILMES A.C. c. DEPORTIVO Riestra 7ma. Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95038:

1º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 50 (\$ 200.000), al delegado Martín Daniel Gadea, del Club Deportivo Riestra. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud reprobable).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Riestra debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

3.

Boletín Número: 6396

ARGENTINO DE QUILMES c. SAN MIGUEL Ira. B. 20/11/2023 EXPTE. 95048:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 44.800), al director técnico Gustavo Iván Coleoni, del Club San Miguel. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 176.000), al director técnico Gustavo Abel Liggerini, del Club San Miguel. Arts. 186, 185, 260/1 y 58 del R.D. (términos descomedidos y agravio árbitros; acumulación expediente 95096).-

CENTRAL BALLESTER c. EL PORVENIR Ira. D. 13/11/2023 EXPTE. 95049:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Enzo Ariel Ventecol, del Club Central Ballester. Arts. 200 a) I y 204 del R.D. (golpe de puño adversario; acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Alvarenga, del Club El Porvenir. Art. 287 del R.D. (agravio a jugador adversario).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. MERCEDES Ira. D. 20/11/2023 EXPTE. 95050:

Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Ezequiel Lapolla, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

TALLERES (Córdoba) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 15/11/2023 EXPTE. 95052:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Franco Alejandro Saavedra, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 200 a) VII y 48 del R.D. (codazo s/pelota, reincidencia).-

DEPORTIVO ARMENIO c. LOS ANDES 4ta. B. 20/11/2023 EXPTE. 95053:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Iván Raúl Domínguez Espínola, del Club Los Andes. Art. 200 a) I del R.D. (violento golpe de puño a adversario).-

2º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Juan Manuel Vila, del Club Deportivo Armenio. Arts. 204 y 185 del R.D. (acción brusca y agravios árbitro).-

CAÑUELAS F.C. c. BERAZATEGUI 6ta. B. 20/11/2023 EXPTE. 95054:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 44.800), al director técnico Fabián Carlos Romero, del Club Berazategui. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 41.600), al aguatero Lucas Daniel Campos, del Cañuelas F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

SAN MARTIN c. REAL PILAR 9na. B. 20/11/2023 EXPTE. 95055:

Se suspende por siete partidos y se inhabilita por el término de siete meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Benjamín González Hernández, del Club San Martín. Arts. 287, 185 y 211 del R.D. (insultos a jugador adversario y ademán equívoco árbitro).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

4.

**Boletín Número: 6396**

CENTRO ESPAÑOL c. ARGENTINO (Rosario) Ira. D. 20/11/2023 EXPTE. 95065:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Sebastián Alejandro Ybares, del Club Centro Español. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

2º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 26.000), al aguatero Miguel Esteban Solá Panigo, del Club Argentino de Rosario. Arts. 287, 205 a) y 260/1 del R.D. (actitud reprobable y gestos obscenos a la parcialidad local).-

3º) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Centro Español limitada a la Primera División D. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad de parcial contra jugador visitante).-

SAN MARTIN (San Juan) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 5ta. Nac. 21/11/2023 EXPTE. 95074:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Matías Sánchez Gerbeno y Martín Adrián Mrak, del Club San Martín de San Juan. Arts. 207, 200 y 61 del R.D. (doble amonestación; participar en gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Mateo Ariel Tejada, Román Serer Sánchez, Isaías Nahuel Jofre Cortéz, Francisco Nicolás Pereyra Flores, Néstor Rubén Yevcin Bustos e Ignacio Ezequiel Baraona, del Club San Martín de San Juan. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Nicolás Ezequiel Fernández, Juan Ignacio Orozco Vargas y Mario Rafael Jofre, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4º) Se hace saber al Club San Martín de San Juan, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Marcelo Laciari, que menciona el árbitro en su informe.-

ITUZAINGO s/Protesta (c/Club San Martín) 4ta. B. Inic. 22/11/2023 EXPTE. 95085:

Visto las presentes actuaciones, en las que el Club Ituzaingó deduce protesta de partido contra el Club San Martín, por la supuesta indebida inclusión en dicho equipo del jugador Santiago Nahuel Dávalos Benítez, en ocasión del encuentro Real Pilar c. San Martín, por la fecha 23 del Campeonato de Cuarta División de Primera "B", disputado el 20 de Noviembre de 2023, por encontrarse suspendido por resolución de este Tribunal Disciplinario.-

Y dado que de la documentación fotográfica y otras, aportada por el Club Ituzaingó no puede afirmarse de manera indubitable, categórica e incontrastable que el mencionado jugador hubiese disputado el partido en cuestión, sumado a que de las constancias obrantes en el Sistema Comet, tales como informe del partido, planillas de jugadores, resumen del partido, incidentes de los clubs, etc., tampoco puede determinarse esa supuesta indebida participación del jugador Dávalos Benítez que invoca el Club Ituzaingó en su presentación, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente

**Resolución:**

No hacer lugar a la protesta deducida por el Club Ituzaingó. Arts. 32 y 33 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

5.

**Boletín Número: 6396**

BELGRANO (Córdoba) c. UNIÓN Ira. 12/11/2023 EXPTE. 95087:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 112.700), al director técnico Ricardo Omar De Alberto, del Club Unión. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ARSENAL F.C. c. ROSARIO CENTRAL Ira. 26/11/2023 EXPTE. 95089:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Joaquín Pombo Steinberger, del Arsenal F.C. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

NEWELL'S OLD BOYS c. DEFENSA Y JUSTICIA Ira. 27/11/2023 EXPTE. 95090:

1º) Se suspende por un partido al jugador Julián Malatini, del Club Defensa y Justicia. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Newell's Old Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PLATENSE c. SARMIENTO Ira. 25/11/2023 EXPTE. 95091:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 112.700), al director técnico Damián Eduardo González, del Club Sarmiento. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

VÉLEZ SARSFIELD c. COLÓN Ira. 25/11/2023 EXPTE. 95092:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 112.700), al director técnico Álvaro Nicolás Alvite, del Club Colón. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ALMIRANTE BROWN c. DEPORTIVO RIESTRA Ira. Nac. 26/11/2023 EXPTE. 95093:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Pedro David Ramírez, del Club Deportivo Riestra. Arts. 204, 185, 206 y 61 del R.D. (acción brusca, además equívoco árbitro y gestos a la parcialidad local).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nazareno Daniel Bazán, del Club Almirante Brown. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) Ira. Nac. 26/11/2023 EXPTE. 95094:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 52.000), al preparador físico Túlio Enrique Pianesi, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Maipú de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. Deportivo Maipú (Mendoza) Ira. Nac. 22/11/2023 EXPTE. 95095:

Se suspende por tres partidos, al jugador Nicolás Talpone, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversario).-

SAN MIGUEL c. ARGENTINO DE QUILMES Ira. B. 25/11/2023 EXPTE. 95096:

Acumúlense estas actuaciones al Expediente 95048. Art. 58 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

6.

Boletín Número: 6396

CENTRO ESPAÑOL c. CENTRAL BALLESTER Ira. D. 24/11/2023 EXPTE. 95097:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Mauro Misael Rojas, del Club Central Ballester. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Fernando Santiago Benvenutti, del Club Central Ballester. Art. 186 del R.D. (protestar fallo).-

LUGANO c. EL PORVENIR Ira. D. 25/11/2023 EXPTE. 95098:

1º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 17 (\$ 34.000), al aguatero Marco Antonio Fernández, del Club Lugano. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravio árbitro asistente).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

TIGRE c. BELGRANO (Córdoba) Rva. 22/11/2023 EXPTE. 95099:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Fabián Facello, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 204, 186 y 287 del R.D. (acción brusca, términos descomedidos y actitud reprochable).-

2º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 63 (\$ 308.700), al preparador físico Dino Víctor Mazzaforde, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada y actitud descomedida).-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

ATLETICO DE RAFAELA c. ALDOVISI (Mar del Plata) 4ta. Nac. 22/11/2023 EXPTE. 95100:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25 (\$ 100.000), al médico Fernando Ezequiel Ochoa, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 205 b) y g); 260/1 del R.D. (intercambiar insultos y arrojar agua a la parcialidad local).-

PUERTO NUEVO c. VICTORIANO ARENAS 4ta. C. 23/11/2023 EXPTE. 95101:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Ángel Colombo, del Club Victoriano Arenas. Arts. 207, 185, 186 y 61 del R.D. (doble amonestación, agravios y términos descomedidos árbitro).

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$ 20.300), al director técnico Franco Miguel Ángel Toloza, del Club Puerto Nuevo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO ESPAÑOL 5ta. C. 25/11/2023 EXPTE. 95102:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Santiago Caldas, del Club Deportivo Español. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club General Lamadrid, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador Tobías Nehuén Vedovati, que saliera lesionado a los 30 minutos del partido.-

PUERTO NUEVO c. VICTORIANO ARENAS 6ta. C. 23/11/2023 EXPTE. 95103:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Emmanuel Guillermo Castello, del Club Victoriano Arenas. Art. 185 del R.D. (ademán equívoco árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Lautaro Yulan, Thiago Correa y Esteban Galeano, del Club Victoriano Arenas. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

7.

**Boletín Número: 6396**

Expte. 95103 (continuación)

3º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Federico Martín Díaz Tornatori, Enrique Manuel Barraza Bica y Simón Martín Campero, del Club Puerto Nuevo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada). -

ATLAS c. LEANDRO N. ALEM 7ma. C. 26/11/2023 EXPTE. 95104:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lorenzo Gaspar Molina, del Club Leandro N. Alem. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro). -

VICTORIANO ARENAS c. PUERTO NUEVO 7ma., 8va. y 9na. C. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95105:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Victoriano Arenas. Art. 109 in fine del R.D.-

CLAYPOLE c. ARGENTINO (Rosario) 9na. C. 26/11/2023 EXPTE. 95106:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$ 20.300), al director técnico Gastón Ezequiel Báez, del Club Claypole. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos). -

DEPORTIVO ESPAÑOL c. GENERAL LAMADRID 9na. C. 26/11/2023 EXPTE. 95107:

Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Stefano Giliberti, Joaquín Ezequiel Bonda, Enzo Gabriel Benítez, Elián Aarón Narváez Aban y Álvaro Antúnez Becerra del Club General Lamadrid. Art. 185 del R.D. (agravios árbitro). -

SACACHISPAS F.C. c. COMUNICACIONES 7ma. B. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95116:

Se da por perdido este partido al Sacachispas F.C. Art. 109 in fine del R.D.-

CENTRO ESPAÑOL c. LUGANO 5ta. C. 25/11/2023 EXPTE. 95140:

1º) Se suspende por cinco partidos y se inhabilita por el término de cinco meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Marcos Antonio Rivas Del Valle, del Club Centro Español. Arts. 200 y 211 del R.D. (iniciar gresca generalizada). -

2º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Leandro Daniel Medina, del Club Centro Español. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada). -

3º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Ulises Facundo Barrios, del Club Lugano. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada). -

4º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Axel Gabriel Bonitti, David Ezequiel Chávez y Lucas Dionel Montes, del Club Lugano. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada). -

GODOY CRUZ (Mendoza) c. BOCA JUNIORS Ira. 26/11/2023 EXPTE. 95141:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Godoy Cruz de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Boca Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DEL FUTBOL ARGENTINO s/Presentación Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95146:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 28 de Noviembre de 2023.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

8.

Boletín Número: 6396

SPORTIVO BARRACAS c. CENTRO ESPAÑOL Ira. D. 28/11/2023 EXPTE. 95155:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Claudio Marcelo Vidal, del Club Sportivo Barracas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. JUVENTUD UNIDA 4ta. C. Inic. 29/11/2023 EXPTE. 95158:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Muñiz. Art. 109 in fine del R.D.-

JUVENTUD UNIDA c. DEPORTIVO MUÑIZ 8va. C. Inic. 29/11/2023 EXPTE. 95159:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Muñiz. Art. 109 in fine del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95163:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BENÍTEZ Dylan Ariel	Academia Cont. Orientado	4ta.
RODRÍGUEZ Thiago Agustín	Aldosivi (MdP.)	"
VERA Joaquín	"	"
MACELLARI Alejo Jesús	Atlético de Rafaela	"
RIVERO Roberto Nahuel	Centro Español	"
FERNÁNDEZ Lautaro Ezequiel	Colegiales	"
MARRA Gabriel Santino	Liniers	"
SALIAS Paulo Patricio	Lugano	"
DÍAZ Dante Mateo	"	"
MORLEO Steven Ariel	San Miguel	"
MORALES Ángel Valentín	Centro Español	5ta.
BARRAZA Matías Román	Deportivo Español	"
LÓPEZ POMPILIO Mateo	El Porvenir	"
MACCARRONE Ramiro Ticiano	General Lamadrid	"
PELLICO Tobías Alejo	Lugano	"
PORROVECHIO Benjamín Alberto	Defensores de Cambaceres	6ta.
FRETES Alejandro David	Leandro N. Alem	"
PIÑÓN Jonathan Benjamín	Puerto Nuevo	"
RODRÍGUEZ Diego Martín	Sportivo Dock Sud	"
RICHARDS Rodrigo Joel	Victoriano Arenas	"
SAAVEDRA Genaro	"	"
ORELLANO José Lautaro	Juventud Unida (S.L.)	7ma.
NAVARRO Santiago Alejandro	Sportivo Barracas	"
FERNÁNDEZ OGA Gonzalo	Juventud Unida (S.L.)	8va.
FRIAS Mirko Valentín	Victoriano Arenas	"
CRUZ Uriel Yoel	Central Ballester	9na.
SOLTYS Máximo Nicolás	"	"
GÓMEZ Bono Lionel	UAI Urquiza	"

Art. 154 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

9.

Boletín Número: 6396

**C O P A      A R G E N T I N A**

BOCA JUNIORS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 1ra. 22/11/2023 EXPTE. 95108:

Se suspende por dos partidos al jugador Marcelo Josemir Saracchi Pintos, del Club Boca Juniors. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

**F U T S A L**

BOCA JUNIORS c. S.E.C.L.A. 1ra. 17/11/2023 EXPTE. 95056:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Lautaro Sebastián Thorp, del Club Boca Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Boca Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. COUNTRY DE BANFIELD 8va. 12/11/2023 EXPTE. 95057:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Juan José Billubi, del Club Argentinos Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

RIVER PLATE c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. Copa Futuro Inferiores. 20/11/2023 EXPTE. 95073:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club River Plate, abone al Club Country de Banfield, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

EL TALAR c. CAMIONEROS 1ra. 20/11/2023 EXPTE. 95077:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Matías Luis Miranda, del Club Camioneros. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ESTRELLA DE BOEDO c. PACÍFICO 3ra. 21/11/2023 EXPTE. 95078:

1º) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Carlos Javier Portillo Ruiz Díaz, del Club Estrella de Boedo. Arts. 200 y 211 del R.D. (participar en gresca de jugadores).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Nicolás Yago Martínez, del Club Estrella de Boedo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca de jugadores).-

3º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Nicolás Di Rico y Francisco Thomas Barraza, del Club Pacífico. Art. 200 del R.D. (participar en gresca de jugadores).-

4º) Se amonesta a los Clubs Estrella de Boedo y Pacífico. Art. 81 del R.D. (incidentes).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

10.

**Boletín Número: 6396**

RIVER PLATE c. COUNTRY DE BANFIELD 6ta. 20/11/2023 EXPTE. 95079:

Se da por perdido este partido al Club Country de Banfield. Art. 287 del R.D. (actuación de jugador no identificado).-

COMUNICACIONES c. EL CICLÓN F.C. 1ra. 26/11/2023 EXPTE. 95109:

Se suspende por tres partidos, al jugador Dylan Maximiliano Gauna, de El Ciclón F.C. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. LOS MUCHACHOS 1ra. 23/11/2023 EXPTE. 95110:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Juan José Palacín, del Club Los Muchachos. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Muchachos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 22/11/2023 EXPTE. 95111:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Tobías Cafure, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

JORGE NEWBERRY c. KIMBERLEY 1ra. Copa de Plata. 22/11/2023 EXPTE. 95112:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Hernán Matías Álvarez, del Club Jorge Newbery. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

KIMBERLEY c. AMÉRICA DEL SUD 1ra. 26/11/2023 EXPTE. 95113:

Se suspende por un partido al jugador Mateo Tobías Blanc, del Club Kimberley. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

VILLA MALCOLM c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95114:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa Malcolm, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

VILLA MODELO c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 22/11/2023 EXPTE. 95115:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gustavo Nahuel Décima, del Club Chacarita Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Rodrigo Valentín Ibáñez, del Club Chacarita Juniors. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

CHACARITA JUNIORS c. ALVEAR 3ra. 25/11/2023 EXPTE. 95117:

Se suspende por tres partidos, al jugador Nehuén Valentín Ferreyra, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

KIMBERLEY c. PINOCHO 3ra. Inic. 22/11/2023 EXPTE. 95118:

Se da por perdido este partido al Club Kimberley. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. PINOCHO 3ra. 25/11/2023 EXPTE. 95119:

Se suspende por tres partidos, al jugador Thiago Sebastián Argañaráz Báez, del Club Pinocho. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

LAS HERAS c. JUVENCIA 4ta. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95120:

Se da por perdido este partido al Club Las Heras. Art. 109 in fine del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

11.

**Boletín Número: 6396**

ESTRELLA FEDERAL c. SAN MARTÍN 6ta. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95121:

Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

SPORTIVO DOCK SUD c. BROWN 4ta. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95142:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

LOS ANDES c. LOS MUCHACHOS 8va. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95143:

Se da por perdido este partido al Club Los Muchachos. Art. 109 in fine del R.D.-

25 DE MAYO c. SPORTIVO DOCK SUD 8va. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95144:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

25 DE MAYO c. LOS MUCHACHOS 8va. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95145:

Se da por perdido este partido al Club Los Muchachos. Art. 109 in fine del R.D.-

COMUNICACIONES c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 4ta. y 7ma. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95147:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MARTÍN c. EL CICLÓN F.C. 7ma. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95148:

Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

COLEGIALES c. SPORTIVO DOCK SUD 7ma. y 8va. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95149:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Sportivo Dock Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

TIGRE c. SAN MARTÍN 8va. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95150:

Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

LOS MUCHACHOS c. ARGENTINO (San Fernando) 8va. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95151:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de San Fernando. Art. 109 in fine del R.D.-

DEPORTIVO MORÓN c. ITUZAINGÓ 5ta. y 6ta. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95152:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-

TIGRE c. ITUZAINGÓ 6ta. Inic. 28/11/2023 EXPTE. 95153:

Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-

VÉLEZ SARSFIELD c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 27/11/2023 EXPTE. 95154:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Ezequiel Gómez, del Club Juventud de Tapiales. Arts. 22 y 8 del R.D.-

EL CICLÓN F.C. c. COMUNICACIONES 1ra. 29/11/2023 EXPTE. 95166:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jerónimo Juan Fernández Tapia, del Club Comunicaciones. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

12.

Boletín Número: 6396

DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. y 6ta. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95164:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PECOLLO Santiago Ezequiel	Pinocho	4ta.
PIROZZI Máximo	17 de Agosto	6ta.
ORTÍZ PAREDES Richard Rodrigo	Camioneros	"
HERRERA Mateo Jonás	Platense	"

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L I N F A N T I L**

DEPORTIVO ESPAÑOL c. TRISTÁN SUÁREZ Cat. '12 Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95122:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Español. Art. 109 in fine del R.D.-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO METALÚRGICO Sub. 14 22/11/2023 EXPTE. 95123:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES DEL CHACO c. EPARD (Canning) Sub. 14 22/11/2023 EXPTE. 95124:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores del Chaco, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RACING CLUB c. LANÚS Sub. 14 22/11/2023 EXPTE. 95125:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Celso León Araujo Vastique, del Racing Club. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

**F U T B O L F E M E N I N O**

RACING CLUB c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 13/11/2023 EXPTE. 95058:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 17.400), a la preparadora física Candela Martín, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

ARSENAL F.C. c. DEFENSORES DE CAMBACERES 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95126:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 17.400), al delegado Ale Ricardo González Maier, del Club Defensores de Cambaceres. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Jugadora restante en expediente aparte.-

BOCA JUNIORS c. EL PORVENIR 1ra. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95127:

Se da por perdido este partido al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

13.

**Boletín Número: 6396**

EL PORVENIR c. LANÚS 1ra. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95128:

Se da por perdido este partido al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-

HURACÁN c. EXCURSIONISTAS 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95129:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 17.400), al utilero Nicolás Leonel Rodríguez, del Club Excursionistas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

INDEPENDIENTE c. RIVER PLATE 1ra. 24/11/2023 EXPTE. 95130:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Abril De Los Milagros Reche, del Club River Plate. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversaria).-

LANÚS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95131:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 37.700), a la directora técnica Silvana Analía Villalobos, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

TALLERES c. ESTRELLA DEL SUR 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95132:

1º) Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Micaela Pérez, del Club Talleres. Art. 185 del R.D. (agravios y ademán equívoco árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Micaela Soledad Butassi, del Club Talleres. Art. 185 del R.D. (agravios y ademán equívoco árbitro).-

3º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 14 (\$ 40.600), al director técnico Roberto Carlos Besasso, del Club Talleres. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

RACING CLUB c. ESTUDIANTES 1ra. 25/11/2023 EXPTE. 95156:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al utilero Alexander Agustín Chávez, del Club Estudiantes. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

EXCURSIONISTAS c. BOCA JUNIORS 1ra. 29/11/2023 EXPTE. 95160:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Lucía María Laura Taborda, del Club Excursionistas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Cristian Gabriel Kolisek, del Club Excursionistas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Camila Grisel Barrios Baccaro, del Club Boca Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Excursionistas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

14.

Boletín Número: 6396

ESTUDIANTES c. HURACÁN 1ra. 29/11/2023 EXPTE. 95165:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Martín Ezequiel Valinotti, del Club Estudiantes. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

**F U T S A L      F E M E N I N O**

ALVEAR c. SAN ANTONIO 1ra. 17/11/2023 EXPTE. 95060:

Se suspende por un partido a la jugadora Karen Michelle Izzo, del Club Alvear. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

NUEVA ESTRELLA c. LOS ANDES 3ra. 12/11/2023 EXPTE. 95062:

Se da por perdido este partido al Club Los Andes. Art. 109 in fine del R.D.-

EL CICLON F.C. c. ALMAFUERTE 4ta. 12/11/2023 EXPTE. 95063:

Se da por perdido este partido al Club Almafuerte. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MARTIN c. NVC LA MATANZA 6ta. 05/11/2023 EXPTE. 95064:

Se da por perdido este partido al Club NVC La Matanza. Art. 109 in fine del R.D.-

UNIÓN Y FORTALEZA c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 20/11/2023 EXPTE. 95081:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Bianca Araceli Roldán, del Club Unión y Fortaleza. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), a la delegada María Beatriz Portillo, del Club Unión y Fortaleza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

PLATENSE c. FERRO CARRIL OESTE 6ta. Inic. 22/11/2023 EXPTE. 95082:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

HURACÁN c. ORIENTACIÓN JUVENIL 1ra. 23/11/2023 EXPTE. 95133:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Diego Gabriel Rivadeneyra, del Club Orientación Juvenil. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

GLORIAS c. ARGENTINOS JUNIORS 3ra. 26/11/2023 EXPTE. 95134:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Federico Gabriel Inglesini, del Club Glorias. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrectitud).-

BOCA JUNIORS c. ALL BOYS 3ra. Inic. 23/11/2023 EXPTE. 95135:

Se da por perdido este partido al Club All Boys. Art. 109 in fine del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

30 de noviembre de 2023

15.

Boletín Número: 6396

UNIÓN Y FORTALEZA c. SAN MARTÍN 3ra. 23/11/2023 EXPTE. 95136:

1°) Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Anahir Cáceres, del Club San Martín. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo, a la jugadora Iara Soledad Toledo, del Club Unión y Fortaleza. Arts. 203 y 211 del R.D. (agresión mutua).-

UNIÓN Y FORTALEZA c. ATLANTA 3ra. 25/11/2023 EXPTE. 95137:

1°) Se suspende por un partido a la jugadora Ornella Candiano Masafretes, del Club Atlanta. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2°) Jugadora restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO MORÓN s/Protesta (c/Club Pinocho) 4ta. Inic. 30/11/2023 EXPTE. 95161:

No ha lugar a la presentación del Club Deportivo Morón. Arts. 14 y 15 a) del R.D. (falta pago derecho de protesta).-

UNIÓN Y FORTALEZA c. SAN MARTÍN 3ra. 23/11/2023 EXPTE. 95136:

1°) Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Anahir Cáceres, del Club San Martín. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

EL CICLON F.C. c. 17 DE AGOSTO 4ta. 26/11/2023 EXPTE. 95162:

Se suspende por un partido a la jugadora Kiara Godoy, del Club 17 de Agosto. Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L   P L A Y A**

ATLÉTICO ZELAYA c. RACING CLUB 1ra. 26/11/2023 EXPTE. 95138:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Axel Gastón Fernández, del Racing Club. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2°) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 26.000), al delegado Sebastián Muape, del Racing Club. Arts. 263 j) y 260/1 del R.D. (actuar estando suspendido).-

SPORTIVO ITALIANO c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. Inic. 27/11/2023 EXPTE. 95139:

Se da por perdido este partido al Club Newell's Old Boys. Art. 109 in fine del R.D.-

--0--